



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

De conformidad con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, se publica el presente acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Bargas, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018.

ANUNCIO

Primero: Nombrar a don José Luis Fernández Bautista, Jefe de Negociado de Intervención, Secretario suplente de la mesa de contratación permanente, constituida mediante acuerdo de pleno de fecha 20 de marzo de 2018.

Segundo: Notificar el nombramiento al Sr. Fernández Bautista a los efectos oportunos.

Tercero: Dar cuenta de este decreto al pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre, para su ratificación.

Cuarto: Una vez ratificado, publicar el presente acuerdo, o el que en su caso de adopte, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Bargas, 2 de octubre de 2018.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-4793